

# El sueldo de los funcionarios sube de nuevo: entre 70 y 150 euros

DANIEL VIAÑA

31 de mayo de 2019

**Este incremento anual se suma al 2,25% que ya subieron este año los sueldos de los funcionarios, y es fruto de la negociación que inició el anterior ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y que aprobó el actual Gobierno**

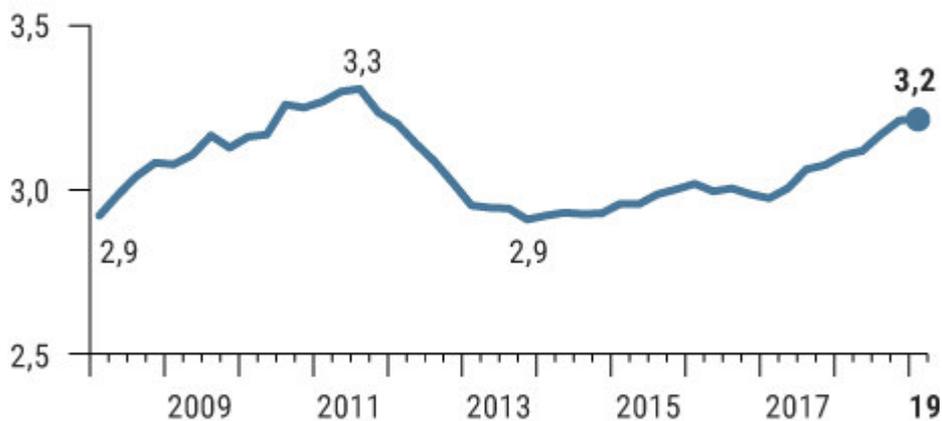
El Gobierno tiene que subir el sueldo de los funcionarios un 0,25% adicional el próximo mes de julio, cifra que supone un incremento de entre 70 y 150 euros en función de la escala en la que se encuentre el trabajador público.

Esta mejora se suma al 2,25% que ya subieron este año los sueldos de los funcionarios, y es fruto de la negociación que inició el anterior ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y que aprobó el actual Gobierno. El acuerdo estableció también un incremento variable del 0,5%, del que la mitad, esto es, el señalado 0,25%, quedó ligado a la evolución de la economía y se aplicaría en julio.

En concreto, el Producto Interior Bruto (PIB) debía crecer un 2,5% el pasado año. El dato adelantado del Instituto Nacional de Estadística (INE) apuntó que el repunte había sido del 2,5%, lo que ya hacía posible el incremento. Y posteriormente, la cifra final de contabilidad nacional elevó el avance de la economía al 2,6%, con lo que se confirmó que los funcionarios verían incrementarse su sueldo en un 0,25% adicional.

## TRABAJADORES PÚBLICOS

En millones de personas



FUENTE: INE y CSIF.

A. U. / EL MUNDO GRÁFICOS

Esto supone, según las estimaciones de CCOO y calculado sobre un año completo, que un trabajador del personal administrativo o un policía que pertenezca al grupo C verá mejorado su salario en 70 o 75 euros. En cambio, el personal técnico superior del grupo A se beneficiará de un incremento de 150 euros.

Este aumento, como ya se ha señalado, se debe hacer efectivo en julio ya que así lo acordaron Ejecutivo y sindicatos, y para ello es necesario que primero se apruebe en Consejo de Ministros. Es un mero trámite, pero es obligatorio y su cumplimiento debería ser inminente porque las nóminas de julio, y también las de agosto, se preparan en los primeros días de junio.

Por ello, el Consejo de Ministros debería llevar a cabo la aprobación del incremento en la reunión de este viernes o en la del próximo. Hoy, según fuentes de Hacienda, que es el Ministerio responsable, no está previsto que se tramite, por lo que sólo quedaría la fecha del siguientes viernes. A este escaso margen de tiempo se suma que el

Gobierno y los Ministerios están en funciones, situación que tampoco ayuda para que se pueda tramitar el incremento.

## DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD

En %

	HOMBRES	MUJERES
De 16 a 24 años	2,4	1,5
De 25 a 29 años	4,4	6
De 30 a 34 años	7,5	7,2
De 35 a 39 años	11,3	11,8
De 40 a 44 años	15,7	15,2
De 45 a 49 años	15,6	14,8
De 50 a 54 años	16,5	16,8
De 55 a 59 años	16,2	17,5
De 60 a 64 años	9,7	8,4
65 y más años	0,8	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: INE y CSIF.

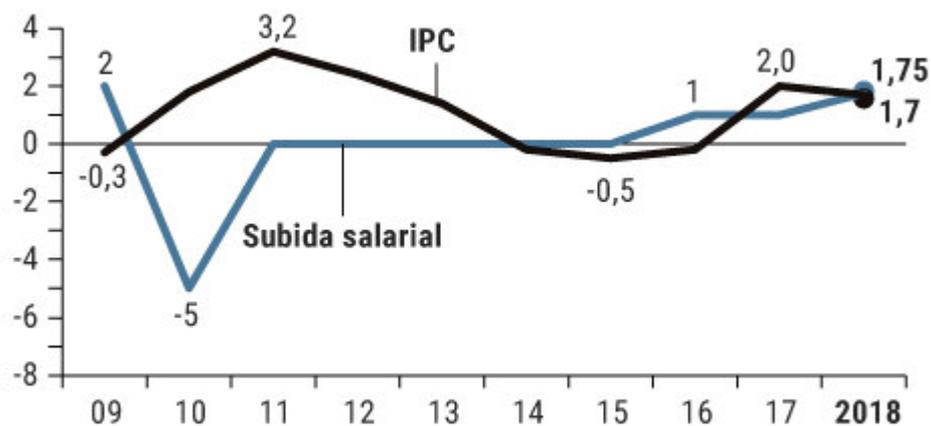
A. U. / EL MUNDO GRÁFICOS

En este contexto, los sindicatos temen que la mejora se retrase. Para CCOO es «absolutamente inaceptable que el Gobierno no haya tenido tiempo desde febrero para llevar al Consejo de Ministros el trámite que supone aprobar la subida salarial adicional del 0,25% y garantizar así el cumplimiento del II Acuerdo para la mejora del empleo público».

Por su parte, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) recuerda que ya «reclamó al Gobierno aplicara la subida salarial adicional del 0,25% para los empleados públicos el 29 de marzo, cuando se conoció la variable del PIB». «En lo últimos días nos hemos dirigido a la Administración. De manera vaga nos indican que están trabajando en ello pero lo cierto es que los habilitados de los ministerios aún no han recibido la instrucción. Entendemos que se puede producir un retraso dado que las nóminas de julio se tienen que preparar los diez primeros días del mes anterior», añaden.

## REVALORIZACIÓN SALARIAL VS INFLACIÓN

En %



FUENTE: INE y CSIF.

A. U. / EL MUNDO GRÁFICOS

## **La subida puede llegar al 2,75%**

Al 2,25% fijo y al 0,25% ligado al crecimiento, los funcionarios pueden sumar un incremento de otro 0,25% que depende de fondos adicionales y que se negocia en cada ámbito de la Administración. En todo caso, la subida será muy superior al IPC por lo que los trabajadores públicos ganaran poder adquisitivo. A este respecto, los sindicatos señalan que durante la crisis la pérdida fue notable.